

MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2020-6491 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente AYT/353/2020.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 786/2020, de fecha 20 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2567/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar especialmente las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia para el acto de celebración de matrimonio civil el día 21 de agosto de 2020, a las 11:00 horas, en la concejala doña María África Álvarez López.

San Vicente de la Barquera, 21 de agosto de 2020.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

[2020/6491](#)

CVE-2020-6491